

22696

27



- 1 -

22696

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON DANIEL MIQUEL BORONAT, residente en VALENCIA,  
calle de Jovellanos, 3

por

"HUESOS ARTIFICIALES, ESPECIALMENTE CABEZAS DE FEMUR".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----  
\*\*\*\*\*  
-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder proporcionar a los médicos cirujanos, hospitales, clínicas, etc. de un hueso artificial que sustituye con ventaja en las operaciones quirúrgicas a los fabricados con metales preciosos (oro, plata, platino etc.).

15

Quando en una operación quirúrgica era necesario por enfermedad o por contusión, cambiar la cabeza del fémur, se hacía éste con metales preciosos, lo cual resultaba antieconómico y muchos de los pacientes no podían ser operados por este motivo. Además la articulación no era perfecta y con el tiempo se producía cierto desgaste que motivaba el necesitar operarse de nuevo.

20

Con los huesos de esta invención han desaparecido todos estos inconvenientes, ya que están fabricados con materias plásticas y acero, y se acoplan mejor a las articulaciones sin que haya desgaste, además de que pueden utilizarse en todas las operaciones, por humilde que sea el paciente, debido a su precio reducido.

25

Para dar una idea lo más exacta posible del invento, se acompaña un juego de planos con varias figuras o dibujos, señalados con letras mayúsculas que representan en varias posiciones el objeto a que se refiere.

30

La figura A representa el hueso visto por encima, donde se aprecia con detalle el tapón n/ 5 de forma circular.

La figura B, es una vista de frente. El n/ 1 es el clavo que se coloca en el interior del fémur; el n/ 2 es



35

la cabeza del fémur que, como es sabido, afecta la forma de coxoleta invertida; el n.º. 3 es el hueco circular que encaja en los bordes del fémur; el n.º. 4 es el alma de acero que le dá una mayor consistencia; el n.º. 5 es el tapón que obtura la entrada del alma o tornillo de acero, y el n.º. 6 señala la forma cuadrada de la punta del clavo n.º. 1 que puede ser también redonda, o de otra configuración.

40

La figure C, representa el hueso visto por debajo y cuyos números ya han sido descritos.

45

CONSTRUCCION Y MONTAJE.- Por medio de un torno se procede a moldear la materia plástica dándole la forma adecuada y dejando vacío el interior del clavo 1, y el lugar donde ha de colocarse el tapón n.º. 5. Una vez hecho esto, se coloca a presión o atornillado el alma de acero n.º. 4, y a continuación se cubre el orificio superior con el tapón que además fija el alma metálica. Seguidamente se coloca otra vez en el torno para darle la figura redondeada del hueso y queda todo una sola pieza.

50

55

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

60

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65

1.ª.- Huesos artificiales, especialmente cabezas de fémur, caracterizado porque se construye primeramente el cuerpo del hueso, dejando en el interior del clavo y de la cabeza un hueco o perforación, y en el interior del hueco del clavo se introduce atornillado o a presión un alma de acero que le dá mayor consistencia.

2.ª.- Huesos artificiales, según la reivindicación 1.ª, ca-



70

acterizados porque, una vez colocada el alma de acero, se cubre el hueco de la cabeza o parte superior del orificio con un tapón de la misma materia del cuerpo y se procede a terminar su torneado, quedando todo de una sola pieza.

3º.- Se reivindican por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, HUESOS ARTIFICIALES, ESPECIALMENTE CABEZAS DE FEMUR.

75

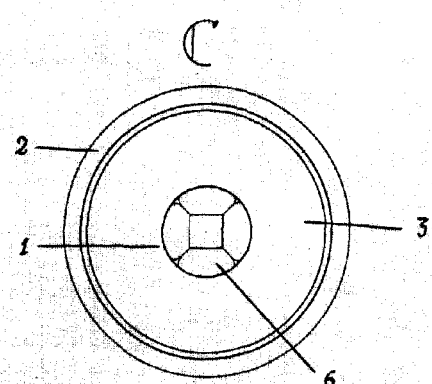
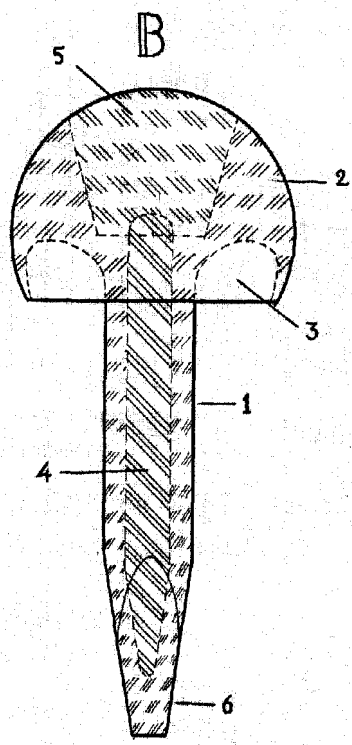
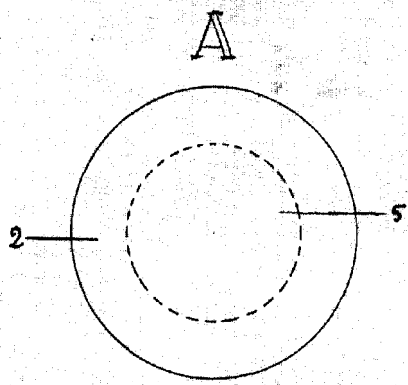
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Marzo de 1950

ALFONSO UNGREA



27 MAR



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 27 DE Marzo DE 1950  
ALEONSO UNGRIS